Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

por Cobrador del Referido Repartim.to a Fran.co de Borrax Ministro hordinario, aq.n se le entregue dho Repartim.to estando en forma, y se le haga saber q. su producto lo ponga en poder de dho Señor D.n Martin Talon, para q. este lo distribuya a buena Cuenta en la fabrica de dha Cuenta, para lo q. y su asistencia se nombraba y nombro p.r Comisario, con el Señor D.n Jose Guardiola y Rueda,

Y asimismo acordo que el Referido Señor D.n Martin Saquenota de los libram.tos que esta Villa tiene expedidos contra sus propios y que suplio para la fabrica de dho Puente p.a q. en el Repartim.to se reemplaze este caudal por la suma falta q. haze

El dho Señor D.n Juan Andres de Buitrago Rex.r llabero del Posito Dixo que hacia presente a esta Villa como no entraba en el posito trigo alguno, por cuya razon no se puede hazer el empleo que tiene mandado hazer del dinero con que dho Posito se halla, lo q. ponia en su noticia para q. probidencie lo q. tenga p.r combeniente resp.to de q. los Vecinos no lo quieren vender al precio de Veinte rr.s a q. tiene acordado esta Villa se haga el Referido empleo = En cuya Vista y en la de haber representado dho Señor Alcalde ma.r se previno y embiar al Consejo el testimonio de la Reyntegra.n de dho Posito, y q. el precio corriente a q. el trigo se esta